OFI-171-A

Madrid, Cundinamarca 05 de julio del 2024

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Sonia Cristancho
Contratista planeación

REF: PROPUESTA PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL).

1. OBJETO

Tratamiento y disposición de residuos peligrosos, ***según la ley 1252 de 2018 referente a la recolección disposición de residuos sólidos peligrosos***, contribuyendo con el cierre de cadena de valor, dentro de los programas de economía lineal con el propósito de prevenir y/o evitar su liberación al ambiente y las consecuentes afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas y sus elementos.

2. ENTREGABLES.

1. Entrega de Manifiesto de custodia, documento el cual demuestra que efectivamente su empresa está haciendo la correcta disposición de los residuos generados.
2. Certificación de disposición de cada uno de los residuos generados, 35 días después de la recolección.

3. PROPUESTA ECONÓMICA PARA RESIDUOS PELIGROSOS.

ITEM	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD	VALOR
1	Tratamiento y disposición de residuos peligrosos.	1 a 10 Kg	$35.000

4. SERVICIO DE TRANSPORTE.

ITEM	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD	VALOR
1	Servicio de transporte por recolección para menos de 1.000 Kg	Viaje	$0

NOTA: Estos valores son para transporte de residuos en furgón con capacidad máxima de 1 tonelada.

TERMINOS Y CONDICIONES.
Servicio: El servicio de recolección de RESPEL se programará mínimo con 3 días de anticipación.
Validez de la oferta: 30 días.

Quedo atenta a cualquier inquietud o sugerencia.

Cordialmente,

Angie Tatiana Lozada

3124352847

Ejecutiva comercial